

# **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS EN PEDREZUELA**

## **Exposición de motivos**

En las fiestas patronales de Pedrezuela se han celebrado históricamente espectáculos taurinos que, en la actualidad, son financiados al completo por el Ayuntamiento de Pedrezuela. En los últimos años, el debate sobre la financiación pública de este tipo de eventos ha cobrado fuerza. El rechazo a que este tipo de actividades sean financiadas con dinero público no deja de crecer en la sociedad española y también en nuestro municipio. Existen numerosos ejemplos, tanto de personas, asociaciones o colectivos que están en contra de la tauromaquia, como los hay a favor.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Pedrezuela considera que es oportuno plantear al pleno esta propuesta de acuerdo, para dar respuesta a la demanda de una parte de la ciudadanía que considera que en los eventos taurinos se produce maltrato animal y que, en consecuencia, reclama que no se financien este tipo de espectáculos con dinero de los contribuyentes, con dinero público. Pero también es una realidad que otra parte de la ciudadanía del municipio está a favor de la financiación pública de este tipo de espectáculos. En resumen, hay división de opiniones y distintas sensibilidades que debemos tener en cuenta, dado que este es un país democrático en el que las decisiones se deben de adoptar por mayoría y siempre respetando la legislación vigente.

Cabe apuntar que el Ayuntamiento no tiene la competencia para prohibir los espectáculos taurinos, es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM). Cabe también señalar que en la Ley de Protección Animal de la CAM (Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016), en su artículo 5, se señala que quedan excluidos de su amparo "los animales utilizados en espectáculos taurinos y en espectáculos taurinos populares autorizados". Es decir, que los espectáculos taurinos son legales en la CAM y la legislación no considera que supongan maltrato animal. De hecho, las autorizaciones para la celebración de estos espectáculos pasan por numerosos y exhaustivos controles de las autoridades pertinentes.

Esta Alcaldía plantea al pleno este asunto porque considera que debe de ser debatido entre los distintos grupos municipales que conforman la Corporación Municipal, dado que son los representantes directos de la mayoría de la ciudadanía de Pedrezuela y es en el pleno donde reside la soberanía popular.

La Alcaldía tiene en cuenta que la supresión de la financiación pública de los eventos taurinos no formaba parte del pacto de investidura y gobierno alcanzado entre Somos Vecinos de Pedrezuela, Unidos, PSOE y UpyD tras las elecciones municipales de 2015 y que se hizo público en su día. En consecuencia, la Alcaldía considera que esta decisión no debe de ser adoptada en exclusiva por la Junta de Gobierno Local, quien tiene la competencia

delegada en esta materia, dado que en la propia Junta no hay una mayoría contundente para tomar una decisión como la que se plantea en esta propuesta de acuerdo.

Por todo ello, la Alcaldía cree oportuno trasladar al pleno este debate y someter a votación si debe o no el Ayuntamiento de Pedrezuela mantener la financiación pública destinada a los espectáculos taurinos que se desarrollen durante las fiestas patronales del municipio. Considera que el debate deberá desarrollarse desde el máximo respeto a todas las partes y contribuir así a abordar este asunto con mesura y visión de pasado, presente y futuro.

### **Se somete a votación**

Se pide al pleno que vote a favor o en contra de que el Ayuntamiento de Pedrezuela siga financiando la contratación de los espectáculos taurinos que se celebren durante las fiestas patronales del municipio.